

CONCÓN, 07 MAY 2018

REF: AUTORIZA CONDUCCION DE VEHICULO A FUNCIONARIOS  
C. CISTERNAS, L. ESPINOZA Y CABALLERO.

**ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

DECRETO N° 1044 /

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores
- b) Los procedimientos administrativos de la Ley N° 19.880.
- c) El Oficio Circular N° 35593 de 1995, de la Contraloría General de la Republica, que imparte instrucciones sobre el uso Y circulación de vehículos Estales.
- d) El Decreto Ley 799 de 1974 que rige las normas respecto a todos los vehículos de organismo estatales.
- e) El D.A. N° 5.339 de fecha 16.11.2012.
- f) La documentación de respaldo que avala la revisión Técnica, permiso de circulación y póliza de seguro respectiva de cada vehículos
- g) El titulo VI, de oficio Circular N° 35593 sobre la obligación de rendir causación de un seguro a todos los funcionarios autorizados para conducir los vehículos municipales
- h) El instructivo N° 04/12 de jefe de Operaciones y movilización de Choferes sobre el cumplimiento de normas en uso y cuidado de los vehículos municipales.
- i) La "Acta de Entrega" a la D.O.M. del "Móvil 16", de fecha 04 de Diciembre de 2012.
- j) El decreto Alcaldicio N° 1466 de fecha 30 de noviembre de 2017 que prorroga los contratos de funcionarios a contrata a contar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y /o hasta cuando el alcalde lo estime necesario, siendo una de estas personas, don Alexis Caballero, Rut: 14.501.959-1, grado 8 escalafón profesional y dona Cecilia Cisterna Llanos, Rut: 12109.523-8, Grado 12, plata E.M asignados a la Dirección de Obras Municipales, cumplir funciones en ese departamentos.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE:** La entrega del "Móvil 16" singularizado en Acta de la Dirección de Operaciones y Transito de fecha 04 de Diciembre de 2012, furgón marca Chevrolet, modelo Combo Van 1.4 placa patente FDLJ.29 -0, asignado a la Dirección de Obras Municipales para funciones propias del departamento.
2. **AUTORICÉSE:** La conducción del furgón marca Chevrolet, modelo Combo Van 1.4 placa patente FDLJ29-0. además de a doña Cecilia Cisternas Llano, CI N° 12.109.523-8, así mismo a don Leonardo Espinoza Gómez CI N° 15.068.986-4 y a don Alexis Caballero Oyarce, CI N° 14.501.959-1, haciéndose cada uno de los nombrados funcionarios a cargo del vehículo singularizado durante el periodo de tiempo en que de conformidad con las instrucciones del Director de Obras, estuvieren conduciéndolo y /o utilizándolo dentro de la correspondiente jornada de trabajo ordinario o extraordinario autorizado.

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

3. **APLIQUESE:** A los funcionarios facultados a la expresada conducción, los descuentos correspondientes a los respectivas pólizas de seguros personales.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

OSG/MEG/MLZ/CELL/ACO/LEG/spo.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. D.A.F.
5. Dirección de Asesoría Jurídica.
6. Dirección de Tránsito y Operaciones
7. Archivo D.O.M. ( N° 09 )

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado